



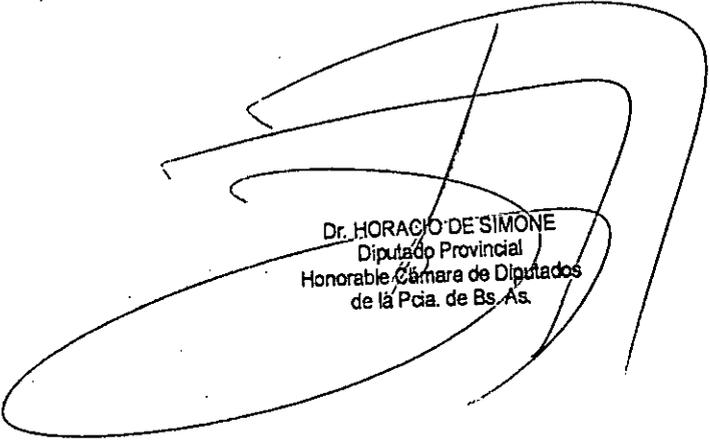
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

RESOLUCION

Declarar de **INTERES LEGISLATIVO** al Primer Congreso de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires a realizarse los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2010, en el Complejo turístico de Chapadmalal, partido de General Pueyrredón.



Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

EL "I Congreso de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires", estará destinado a representantes de Municipios, ONG, Reservas Naturales Privadas, Investigadores, etc. que estén interesados en la conservación Áreas Naturales Protegidas, en todo el ámbito provincial.

Objetivo

- Generar el primer encuentro de conservación para las aéreas naturales de la Provincia de Buenos Aires

Objetivos específicos:

- Promover capacitación en temas inherentes a las ANP
- Generar bases de información de los espacios protegidos existentes y a crearse
- Obtener los insumos de información y consensuar las políticas de trabajo a futuro.
- Brindar un espacio para investigadores científicos para exponer trabajos sobre la situación de especies y/o áreas bonaerenses a conservar.
- Análisis de la problemáticas de las áreas municipales destinadas a la conservación de espacios verdes.
- Incorporación de nuevos ambientes al sistema provincial de ANP.

La Provincia posee un sistema de áreas naturales protegidas que permite asegurar la disponibilidad de los recursos y contribuir al desarrollo, mejorando nuestra calidad de vida.

Las áreas naturales se hallan agrupadas en unidades de conservación de acuerdo a la ley 10907 de reservas y parques naturales.

Un área natural es una muestra representativa de ambientes naturales donde, a través del manejo planificado se asegura la conservación del ecosistema.

La función que cumplen estas áreas manejada bajo lineamientos técnicos científicos, no resulta suficiente sin la participación de la comunidad.

Las ANP son demarcaciones administrativas establecidas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza.

La filosofía de la conservación puede esbozarse bajo tres grupos de interés: Disfrute del entorno, reconocimiento de la importancia de procesos físico ecológico y mantenimiento del recurso que permite el bienestar humano.

Los espacios naturales también sirven como instrumento preventivo del ordenamiento territorial impidiendo la dispersión urbanística en el territorio e invirtiendo para mantener la singularidad del paisaje, también promueve a su vez actividades económicas beneficiosas para el territorio, por eso los esfuerzos en la comunicación con el público, la prestación de servicios recreativos turísticos, prevén el control de todas las actividades que se efectúan en el mismo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

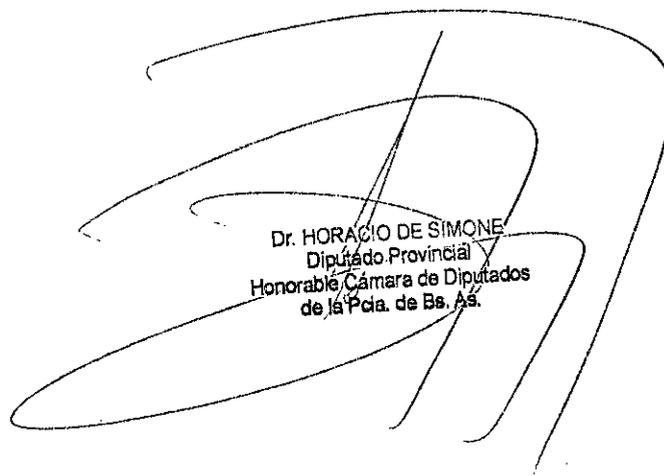
El primer congreso de Áreas Naturales Protegidas se prevé llevarse a cabo en el Complejo Turístico Chapadmalal, durante el mes de Septiembre del corriente año, el mismo tendrá una duración de 3 días, y la Organización estará a cargo del **Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible**.

Este encuentro convocara a los municipios de toda la Provincia, ONG, reservas privadas, investigadores, estudiantes y a todos aquellos profesionales que estén vinculados e interesados en la conservación de las ANP de la Provincia, a asistir y participar en las diferentes actividades programadas para el evento.

Entre los objetivos específicos se priorizara la de agrupar información tendiente a generar un registro de áreas naturales que se encuentren enmarcadas dentro de alguna figura legal o en situación de declaratoria. El mismo nos posibilitara tener una visión clara de la cantidad y superficie de las áreas naturales que se encuentran presentes en la provincia y cuáles son sus objetivos de conservación para poder así delinear estrategias de protección. Dicho encuentro nos generara como organismo de aplicación, el conocimiento acerca de aquellas áreas que se encuentran trabajando en la provincia para de esta manera poder aunar esfuerzos, y lograr la planificación en las diversas áreas y asesoramiento correspondiente.

En el programa del congreso se pretende dar importancia a todas aquellas áreas municipales y privadas ya formadas o con intención de formarse, para poder tener así una visión clara de su ubicación geográfica, cuáles son sus objetivos de conservación, su planificación, metodologías de trabajo etc.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
19 AGO 2010
ENTRADA

La Plata

A LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE